

RESOLUCIÓN Nº 0079
EXPEDIENTE Nº 5721-001223/12

NEUQUÉN, 19 FEB 2013

VISTO:

La presentación efectuada por la Comunidad Educativa de la Escuela Primaria Nº 310 de Cochi Có, fundamentando la necesidad de creación de un cargo de Maestra de Sala; y

CONSIDERANDO:

Que la proyección de la matrícula elaborada por la Dirección de la Escuela justifica ampliamente la creación del citado cargo;

Que dicha creación favorecería el fortalecimiento de los lazos entre la Escuela y la comunidad teniendo en cuenta sus características étnicas, religiosas y culturales entre otras y el hecho que sus hijos en edad escolar son alumnos que asisten al nivel primario en dicha institución educativa;

Que actualmente se cuenta con el espacio físico adecuado destinado al funcionamiento de la sección solicitada;

Que se cuenta con el aval de la Supervisión de Nivel Primario y de Nivel Inicial de Zona V de Chos Malal;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

1º) PROPICIAR LA CREACIÓN, con efectividad al inicio del ciclo lectivo 2013, en la Planta Funcional de la Escuela Primaria Nº 310, 3º Categoría, Grupo "D" de Cochi Có, Dirección General de Distrito Regional Educativo V, del cargo que se detalla a continuación:

- Un (01) cargo de Maestra de Nivel Inicial, DIA.3, Secuencia 101, Turno Mañana.

2º) IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente con cargo a: JUR.03; SA.02; U.O.05; PRG.031; SUBP.001; FIN.03; FUN.04; SUBF.01; INC.01; PPAL.21; PPAR.00; SPAR.002; FUF1.1111 del Presupuesto General Vigente (Prorrogado).

3º) ESTABLECER que por la Dirección General de Nivel Inicial se cursarán las notificaciones correspondientes.

4º) REGISTRAR, dar conocimiento a Vocalías; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección General de Nivel Primario; Dirección General de Despacho; Dirección de Sueldos y Sistemas Informáticos; Dirección General de Plantas Funcionales y Bases de Datos; Dirección de Planeamiento Educativo; Dirección General de Distrito Regional Educativo V. **ELEVAR** al Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia y **REMITIR** Expediente a la Dirección General de Nivel Inicial a los fines establecidos en el Artículo 3º. Cumplido, **ARCHIVAR**.

Laf.

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Prof. RAÚL RIVAROLA
VOCAL DE NIVEL
MEDIO Y SUPERIOR
Consejo Provincial de Educación

Prof. MÓNICA MASSUCCO
VOCAL DE NIVEL
INICIAL Y PRIMARIO
Consejo Provincial de Educación

Prof. LEANDRO POLICANI
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
Consejo Provincial de Educación

Téc. OSCAR JAVIER COMPAN
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FONTZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ES COPIA